REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N 8146.-

Curarrehue, 21 Enero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Documento emitido por polideportivo, de fecha 18/01/2019.

2.- La Orden de Ingreso N º 88 del día 18 de Enero del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. PEDRO PALMA ALARCON el día 18/01/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº_____Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes